

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 85^a, en miércoles 9 de octubre de 2019
(Especial, de 17.05 a 19.06 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.
Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	20
<p>ANÁLISIS DE CRISIS CLIMÁTICA Y DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL GOBIERNO DE CHILE, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR ESTE PROBLEMA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN).....</p>	
	20
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ul style="list-style-type: none"> - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos: 	
<ul style="list-style-type: none"> 1. “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° <u>12212-13</u>. (687-367); 2. “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores”. Boletín N° <u>12409-03</u>. (687-367); 3. “Regula la portabilidad financiera”. Boletín N° <u>12909-03</u>. (687-367); 4. “Modernización de la Dirección del Trabajo”. Boletín N° <u>12827-13</u>. (687-367); 5. “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° <u>12436-04</u>. (687-367); 6. “Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa”. Boletín N° <u>12662-11</u>. (687-367); 7. “Perfecciona los procedimientos penales en materia de extradición”. Boletín N° <u>12664-07</u>. (687-367); 8. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° <u>12092-07</u>. (687-367); 9. “Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. Boletín N° <u>12714-12</u>. (687-367); 10. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° <u>12100-07</u>. (687-367); 11. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° <u>12391-02</u>. (687-367); 12. “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”. Boletín N° <u>12506-25</u>. (687-367); 	

13. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07(SEN). (687-367), y
14. “Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el Seguro Social contra Riesgos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contenido en la ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos.”. Boletín N° 8971-13. (687-367).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
15. “Modifica la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.”. Boletín N° 12649-25 (refundido con boletín 12649-25). (688-367);
16. “Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (688-367);
17. “Sanciona el acoso por cualquier medio”. Boletín N° 12473-07. (688-367);
18. “Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados”. Boletín N° 12065-15. (688-367);
19. “Modifica el Código Penal con el objeto de aumentar las penas del delito de usurpación de inmuebles o derechos reales”. Boletín N° 12379-07. (688-367), y
20. “Modifica el Código Penal para sancionar con penas privativas de libertad el delito de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles, en los casos que indica”. Boletín N° 12788-07. (688-367)
21. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en Mensaje, con urgencia “Suma”, que “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”, boletín N° 12506-25.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. ROL 5369-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7434-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7450-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7528-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7564-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7552-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7532-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7459-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7538-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 9 de octubre de 2019.
- Comunicación de la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 9 de octubre de 2019 a partir de las 17:00 horas.

2. Nota:

- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 9 de octubre de 2019, a partir de las 17:00 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esta fecha.

3. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal y la Ley N° 18.290, de Tránsito, a fin de establecer nueva causal de inhabilitación, y negar el otorgamiento y renovación de licencias para conducir vehículos de transporte de pasajeros, a personas condenadas por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual”, radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Boletín N° 12810-07, dado que su idea matriz guarda estricta concordancia con los proyectos de ley, iniciados en moción, boletín N°12491-15 y boletín N°12823-15, en trámite ante esta comisión solicitante, y cuyo tratamiento conjunto se pretende realizar.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Sergio Gahona y Manuel Antonio Matta integrarán la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 23 al 25 de octubre de 2019, en la ciudad de Bogotá, Colombia. (86).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Tomás Hirsch, Iván Norambuena y Andrés Molina, integrarán la delegación que participará en la 28° Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), la que se llevará a cabo en Canberra, Australia, desde el 13 al 16 de enero de 2020 (87).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado señor Jorge Rathgeb asistirá a la PreCOP 25 organizada por Parlaméricas, que se realizará desde el 8 al 10 de octubre en San José, Costa Rica (88).
- Oficio del Secretario General mediante el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios, en sesión celebrada el día de 8 de octubre, acordaron otorgar permiso especial al diputado Mario Desbordes para viajar a Italia, desde el 10 al 12 de octubre de 2019, por invitación del Centrist Democrat International (IDC-CDI). (90).

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de tramitación de la solicitud de declaración de exonerado político que habría presentado en tiempo y forma el señor Pedro Medina. (29848 al 37571).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Trisotti, don Renzo. Sistema de revisión y seguridad con que cuenta esa Gobernación para prevenir el ingreso de drogas y la comisión de delitos relacionados con la misma. (1000/23 al 37982).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Rosas, don Patricio. Estado del proceso de licitaciones del proyecto de circunvalación sur de Valdivia, precisando sus fechas ciertas y si se ejecutará durante la actual administración. (2719 al 34685).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Pérez, doña Catalina. Proceso previo a la realización de todas las consultas indígenas llevadas a cabo en el país, dando cuenta de la información que se entregó a las comunidades y su oportunidad. Asimismo, remita los antecedentes que indica sobre el proceso de dicha consulta en la Región de Antofagasta. (3598 al 31273).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar las funciones entregadas al Defensor Mayor y estudiar las modificaciones legales y reglamentarias que permitan asignarle mayores atribuciones en la defensa de los derechos de los adultos mayores. (3599 al 34061).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de establecer en la comuna de Valdivia un Centro Integral de la Discapacidad que pueda servir para la información, reunión y capacitación para la inclusión social de nuestra sociedad. (3601 al 23028).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fundamentos legales y/o administrativos basados en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el procedimiento establecido en el decreto supremo N° 66, que permitieron invitar al personal de las Fuerzas Armadas a la sesión de la Consulta a los Pueblos Indígenas, el jueves 6 de mayo pasado, en el hotel Melillanca, de la comuna de Valdivia. Asimismo, indique si existió preparación previa del personal militar respecto a las materias señaladas anteriormente, en los términos que requiere. (3602 al 31065).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Gestiones realizadas para responder a las demandas de la Asociación de Educadores Tradicionales Mapuche de la regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, referente a la continuidad de cientos de educadores que ejercen sus funciones docentes en las escuelas con sostenedores municipales y privados. Asimismo, analice la factibilidad de postergar la implementación del decreto 301 y mejorar sus condiciones laborales. (3603 al 25295).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la adquisición de tres expansores para realizar una cirugía plástica reconstructiva al menor I.L.C.T., en el hospital Luis Calvo Mackenna, a fin de extirpar el Nevus melanocítico congénito gigante que padece. (3604 al 30646).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de familias que están siendo beneficiadas por el Programa Chile Cuida, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3606 al 33402).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de adoptar medidas preventivas a fin de evitar el aumento de los casos de tuberculosis que han aparecido en la Población 17 de Septiembre, del sector La Antena, en la ciudad de La Serena, considerando que la mayoría de los contagiados viven en situación de calle. (3607 al 31367).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar un estudio de accesibilidad para discapacitados en el Aeropuerto Desierto de Atacama, debido a que este recinto no cuenta con instalaciones inclusivas. Asimismo, refiérase a la posibilidad de incorporar obras para acceso universal en los proyectos contemplados en el Plan de Modernización de Aeropuertos llevado por el Ministerio de Obras Públicas. (3608 al 32339).

- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (3609 al 30923).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 30.923, de fecha 12 de junio de 2019. (3609 al 35388).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Existencia de un plan de protección para familias desalojadas de terrenos en toma, así como la factibilidad de otorgar soluciones habitacionales para quienes se encuentran en dicha situación y la forma en que se puede postular a ellas. (3610 al 31394).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado actual de cumplimiento de la ley de inclusión N° 20.422 en los edificios públicos del país, señalando los lugares y reparticiones donde aún no se ha implementado. Asimismo, comunique el trabajo intersectorial que se realizará para completar la ejecución de la norma señalada. (3620 al 31272).
- Diputado Boric, don Gabriel. Avance de las medidas del Acuerdo Nacional por la Infancia N° 25 del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil. Asimismo, refiérase a los acuerdos con el Poder Judicial N° 42 y 43. Por último, informe las evaluaciones y estadísticas de los años 2017 y 2018 del citado Programa. (422 al 37567).
- Proyecto de Resolución N° 477, Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de un Programa Nacional de Familias de Acogida para el Adulto Mayor, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. (3605).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de la realización de un estudio de impacto ambiental, indicando los lugares considerados, frente al proyecto de la termoeléctrica Besalco Energía, ubicado en el sector Digua, de la comuna de Parral. (191102 al 35143).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación ambiental de la comuna de Cabrero por la ampliación de la planta de lodos. (191103 al 23703).

Servicios

- Diputado Meza, don Fernando. Posibilidad de establecer una política de protección patrimonial para los adultos mayores, impartiendo las instrucciones que sean necesarias a las instituciones pertinentes. (1221 al 37729).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Ingreso del proyecto de relleno sanitario fundo Los Millanes, en la comuna de Ancud, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En caso de ser efectivo, refiérase al estado de tramitación en que se encuentra. (191101 al 36552).
- Diputado Pérez, don José. Se sirva disponer una revisión del padrón electoral de la comuna de Quilaco, Región del Biobío, para eliminar a los inscritos que no tienen domicilio real en ella. (3473 al 37655).

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

- Proyecto de Resolución N° 463, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, modificar y actualizar el listado oficial de apellidos indígenas establecido mediante resolución exenta N° 1616. (972).

Varios

- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de solucionar el problema que aqueja a los vecinos del sector Santa Teresa de la comuna de Machalí, en orden a retirar de los puntos de reciclaje de vidrio los envases que se encuentran acumulados y que generan un grave perjuicio en los niños y mascotas que transitan por el lugar. (1046 al 36947).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1049 al 36701).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1109 al 38544).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1164 al 38371).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (1247 al 30109).
- Diputado Romero, don Leonidas. Realización de un estudio vial estructurante entre el fundo Lo Alfaro, sector Tumbes, y la ciudad de Talcahuano, con motivo del proyecto “Crianza y engorda de salmones en estanques ubicados en tierra”, por la vías de acceso que se indican. (1472 al 30884).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas adoptadas para dar solución al problema que afecta al señor Hugo Parra Villablanca. Asimismo, señale la fecha en que el inspector municipal concurrirá a realizar la visita en terreno que se encuentra pendiente. (1490 al 38043).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1500/254 al 37386).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (157 al 38477).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (1625 al 37598).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Fuga de cuatro reos desde el Centro de Detención Preventiva ubicado en la comuna de Calama, ocurrida el día 22 del presente mes, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1797 al 38190).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de adoptar medidas para prevenir que en los establecimiento educacionales de la Región del Biobío y especialmente en el

- Colegio Concepción de la comuna de Los Ángeles, se efectúen actos de discriminación racial y malos tratos que afecten a sus educandos por el personal docente, en los términos que requiere. (1853 al 38081).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1986 al 37851).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (21412 al 34672).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (232 al 37441).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (2540 al 37075).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (2563 al 35502).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (279 al 38327).
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (280 al 37825).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. La eventual contaminación del Lago Ranco, ubicado en la comuna del mismo nombre, debido a la extracción de áridos, presuntamente irregular, que se está realizando en el sector de Riñinahue, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (303 al 33617).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (3159 al 38516).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Proceso de integración de la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras al trabajo desempeñado por esa Comisión, en los términos que requiere. (31753 al 35234).
 - Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de evaluar el caso de la señora Abdona San Martín Delgado, de la comuna de Osorno, indicando la existencia de

- beneficios o programas destinados a familias de sectores vulnerables, en virtud de los antecedentes que acompaña. (3271 al 32396).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (3322 al 37587).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (3334 al 37083).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (352 al 38429).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (3625 al 37594).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (422 al 34834).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (423 al 37232).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Plan regulador y plan de desarrollo comunal vigentes. Asimismo, refiérase al proceso de actualización de los mismos. (5453 al 37026).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones técnicas y legales que justifican la respuesta entregada por esa Secretaría al señor Francisco Marín Páez, en orden a autorizar la apertura de una nueva línea de taxis-colectivos en la ciudad de Vallenar. (625 al 37104).
 - Diputado Torres, don Víctor. Condiciones actuales de la vertiente de agua que abastece al sector de Agua Buena en la comuna de San Antonio, indicando cómo y por quién se habría contaminado. Asimismo, refiérase a las acciones tomadas por su repartición y/o servicios dependientes para dar una oportuna y rápida solución a los vecinos afectados. (647 al 38216).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (712 al 36879).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a

- aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (767 al 34812).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (804 al 37186).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (805 al 36658).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Estudio de impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Arrayán, de la Empresa Electro Austral Generación Limitada. Asimismo, refiérase a los efectos que producirá en el cauce natural del Río Mapocho. (891 al 37979).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (913 al 38288).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por problemas de filtraciones en cañerías interiores de la red de agua potable, presentadas por los vecinos del conjunto habitacional Las Dunas, ubicado en la comuna de Iquique, y las medidas adoptadas para otorgarles una solución, en los términos que requiere. (916 al 36482).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (992 al 37451).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		17:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		17:05
René Alinco Bustos	IND	A		17:06
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		17:08
Jenny Álvarez Vera	PS	A		17:07
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		17:05
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		17:05
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		18:00
Pepe Auth Stewart	IND	I	APLP	
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		17:16
Boris Barrera Moreno	PC	A		17:10
Ramón Barros Montero	UDI	A		17:05
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		17:05
Bernardo Berger Fett	RN	A		17:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		17:13
Karim Bianchi Retamales	IND	A		17:26
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		17:05
Gabriel Boric Font	IND	A		17:08
Jorge Brito Hasbún	RD	A		17:07
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		17:05
Karol Cariola Oliva	PC	I	IG	
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		17:06
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		18:22
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		17:05
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		17:10
Juan Luis Castro González	PS	A		17:25
Andrés Celis Montt	RN	A		17:11
Ricardo Celis Araya	PPD	A		17:15
Daniella Cicardini Milla	PS	A		17:30
Sofía Cid Versalovic	RN	A		17:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		17:05
Miguel Crispi Serrano	RD	I	MO	
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	APLP	
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		17:20
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	PMP	
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		17:10
Jorge Durán Espinoza	RN	A		17:05
Eduardo Durán Salinas	RN	A		17:05
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	PMP	
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		17:05
Maya Fernández Allende	PS	A		17:05
Iván Flores García	DC	A		17:12
Camila Flores Oporto	RN	A		17:11
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		17:05
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		17:08
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		17:05
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		17:11
René Manuel García García	RN	A		17:05
Renato Garín González	IND	A		17:25
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		17:33
Félix González Gatica	PEV	A		17:19
Rodrigo González Torres	PPD	A		18:46
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		17:05
Javier Hernández Hernández	UDI	A		17:05
Marcela Hernando Pérez	PR	A		18:34
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		17:16
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		17:08
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		18:21
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		17:26
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		17:05
Giorgio Jackson Drago	RD	A		17:05
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		17:05
Pamela Jiles Moreno	PH	A		17:12

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		17:24
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		17:15
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		17:05
Issa Kort Garriga	UDI	A		17:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		17:05
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		17:05
Joaquín Lavín León	UDI	A		17:05
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		17:35
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		17:24
Andrés Longton Herrera	RN	A		17:05
Pablo Lorenzini Basso	DC	I	MO	
Karin Luck Urban	RN	A		17:05
Javier Macaya Danús	UDI	A		17:08
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		17:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		17:11
Patricio Melero Abaroa	UDI	I	MO	
Cosme Mellado Pino	PR	A		17:05
Miguel Mellado Suazo	RN	A		17:05
Fernando Meza Moncada	PR	A		17:05
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:15
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		17:20
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		17:05
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		17:21
Celso Morales Muñoz	UDI	A		17:13
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		17:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		17:06
Francesca Muñoz González	RN	A		17:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	I	MO	
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		17:06
Iván Norambuena Farías	UDI	A		17:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		17:42
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		17:12

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		17:13
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		17:05
Maite Orsini Pascal	RD	I	IG	
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		17:05
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		17:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		18:04
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		17:34
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	
Joanna Pérez Olea	DC	A		18:25
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		17:05
Catalina Pérez Salinas	RD	A		17:05
José Pérez Arriagada	PR	A		17:08
Pablo Prieto Lorca	IND	A		17:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		17:05
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	I	MO	
Rolando Rentería Moller	UDI	A		17:05
Hugo Rey Martínez	RN	A		17:07
Luis Rocafull López	PS	A		17:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		17:12
Leonidas Romero Sáez	RN	A		17:05
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		17:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		17:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		17:05
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PMP	
René Saffirio Espinoza	IND	A		17:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		17:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		17:06
Juan Santana Castillo	PS	A		17:23
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		17:36
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		18:02
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		17:05
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		18:39
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		17:12

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		17:05
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		17:05
Gabriel Silber Romo	DC	I	PECP	
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		17:05
Raúl Soto Mardones	DC	A		17:05
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		17:09
Jaime Tohá González	PS	A		17:05
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		17:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		17:28
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		17:11
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		17:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		17:09
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		17:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		17:31
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		17:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		17:23
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		17:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		17:12
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		17:07
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		17:05
Pablo Vidal Rojas	RD	A		17:05
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		17:05
Matías Walker Prieto	DC	A		17:09
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		17:25
Gael Yeomans Araya	IND	A		18:46

-Concurrió, además, el ministro (s) del Medio Ambiente, señor Felipe Riesco Eyzaguirre.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCP:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17.05 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 75ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 76ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y la ley N° 18.290, de Tránsito, a fin de establecer nueva causal de inhabilitación y negar el otorgamiento y renovación de licencias para conducir vehículos de transporte de pasajeros a personas condenadas por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual, radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (boletín 12810-7), dado que su idea matriz guarda estricta concordancia con los proyectos de ley, iniciados en moción, boletín N° 12.491-15 y boletín N° 12.823-15, en trámite en la comisión solicitante, a fin de tramitar todas estas iniciativas en conjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solo quiero aclarar que muchos diputados asistiremos a la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para tratar la partida Ministerio de Agricultura.

Por lo tanto, le pido que por las pantallas se informe que la referida comisión está sesionando de manera simultánea con la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, está claro. Pediremos que se informe por pantalla, para que se sepa que los parlamentarios ausentes de la Sala se encuentran sesionando en la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE CRISIS CLIMÁTICA Y DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL GOBIERNO DE CHILE, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR ESTE PROBLEMA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar el estado de la crisis climática global y nacional, la declaración de estado de emergencia climática por parte de la Cámara de Diputados y del gobierno de Chile, y la adopción de medidas frente a esta situación.

A esta sesión ha sido citada la señora ministra del Medio Ambiente. Por encontrarse ella fuera del país, concurre en calidad de ministro subrogante el señor Felipe Riesco Eyzaguirre, a quien damos la bienvenida.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el 29 de mayo del año pasado, les recuerdo que los proyectos de resolución relacionados con los asuntos por tratar en una sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de iniciada la sesión. En este sentido, ruego a los Comités tomar las providencias del caso si quieren presentar algún proyecto de resolución.

En el tiempo previo intervendrá, hasta por cinco minutos, la honorable diputada Catalina Pérez Salinas.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los representantes de las organizaciones presentes en las tribunas; a los y las activistas ambientales que se preocupan de garantizar no solo su futuro, sino el de todos quienes estamos aquí y el de las generaciones venideras.

Asimismo, saludo a los integrantes del Congreso Nacional, que espero hayan sabido escuchar a la sociedad civil y hayan cedido ante la presión ciudadana para discutir algo que el mundo medioambiental está discutiendo desde hace años. Pareciera que llevásemos siglos hablando de la COP, y que de repente el tema medioambiental se puso de moda. Enhorabuena que así sea, porque, sin duda, eso nos da una oportunidad.

Hoy somos los últimos y últimas tomadores y tomadoras de decisiones que podemos hacer algo para detener los efectos del cambio climático, y no solo en nuestro país. Quiero que sintamos el peso de esta responsabilidad.

En ese contexto, me atrevo a decir que la evaluación debe ser necesariamente negativa, porque la situación es crítica.

En Chile comenzamos a evidenciar las contradicciones a las que la sociedad global se vio enfrentada después del primer informe del IPCC, en 1990. En términos generales, podemos decir que hemos oído promesas preocupantes, como la descarbonización a medias, y otras medidas, quizás un poco más tímidas, que pueden destacarse como positivas, como los recientes créditos de consumo para infraestructura verde en domicilios. Pero lo que caracteriza este momento tiene que ver con las profundas contradicciones a las que nos vemos enfrentados como país.

En efecto, por un lado se fomenta la electromovilidad, por ejemplo; pero ¿qué hay detrás de ella? La extracción de un recurso valiosísimo, en un ecosistema único en el mundo, como es el salar de Atacama, preocupación que ha estado absolutamente ausente en la discusión sobre la extracción del litio.

Se dice que como país estamos en la vanguardia climática; sin embargo, en un año de tramitación respecto de la reforma tributaria apenas dedicamos dos horas -¡dos horas!- en el Congreso Nacional a hablar de impuesto verde, y cuando lo discutimos, acordamos que el impuesto que cobraríamos por tonelada de emisión de dióxido de carbono seguiría siendo el mismo, de cinco dólares, pese a que el Banco Mundial recomienda avanzar hacia los cien dólares.

La ley marco de cambio climático, que está pendiente, fue anunciada para agosto del año pasado por la entonces ministra del Medio Ambiente, señora Marcela Cubillos.

Anunciamos un proyecto de ley de reforestación que fomenta especies exóticas que no capturan el carbono, que secan el territorio y nos dejan más vulnerables a los incendios forestales.

Hoy, siendo Chile uno de los países más susceptibles de sufrir los efectos derivados del cambio climático, pues está en el puesto número 16, ya que cumple con siete de nueve criterios de vulnerabilidad, contamos con planes de adaptación sectoriales que todavía no han sido ejecutados. La Contraloría General de la República lo señaló específicamente para Salud, por lo que estos planes hoy son letra muerta.

En este contexto, quiero referirme a los objetivos de esta sesión especial, porque no basta con seguir evidenciando el problema que tenemos, sino que debemos buscar soluciones. En ese sentido, esta sesión tiene un primer efecto simbólico: la Cámara de Diputados debe reflexionar y asumir la necesidad de declarar formalmente el estado de emergencia climática y comenzar a actuar conforme a ello.

¡Ya basta! ¡Ya basta, señor Presidente!

Por otra parte, estamos para contrastar, debatir y acordar recomendaciones de acción y política pública al Ejecutivo en esta materia. El mismo gobierno presenta dudas en su ambición, las que se expresan en la actual negativa de firmar el Acuerdo de Escazú, mientras recibimos premios internacionales. Perdónenme que lo diga, pero ningún gobierno o Estado merece premio alguno en materia climática.

Llamo a que nos hagamos cargo de este mar de contradicciones que he mencionado.

Quienes nos acusan constantemente de buscar politizar este tema son los mismos que, desde una sobreideologización total, se niegan a dar el debate de fondo.

Según el análisis de Revolución Democrática, el problema principal en la lucha contra el cambio climático es relativamente sencillo: el paradigma ideológico que ha imperado para impedir encontrar la solución frente a la crisis ha sido el neoliberalismo. Es la caja de herramientas del consenso de Washington, la que ha sido utilizada históricamente por los líderes mundiales para buscar disminuir los efectos del cambio climático en nuestro país y en el mundo, pero han sido esas políticas las que hoy han fracasado.

¿Qué necesitamos? Hoy nos corresponde construir una política de Estado -no una política pública- basados en la convicción de que la crisis climática es el desafío político, económico y social más grande que enfrentaremos durante el siglo XXI. Nuestra sociedad está diseñada para fluir gracias al aporte de los combustibles fósiles, que hoy debemos erradicar. Por ello, la transformación radical no es una opción; es un deber.

En este marco, Revolución Democrática propone medidas estructurales, como el cierre de las termoeléctricas a carbón al año 2030 y la totalidad de la generación fósil al año 2040; el ciento por ciento de la generación energética a partir de energías renovables al año 2040; un decidido impulso en el gasto de I+D en áreas estratégicas para la transición, como energías renovables no convencionales; políticas de transición justas para proteger a las trabajadoras y a los trabajadores afectados en sus fuentes laborales, debido a los efectos de la crisis climática, como es el caso de los trabajadores de Mejillones y de Tocopilla, y la presentación de un plan de inversiones ambicioso, con medidas de adaptación y de mitigación que generen empleos, valorizando la protección del medio ambiente, proporcionando trabajos de calidad y aumentando los cuidados a partir de los principios del feminismo.

Se requiere un cambio radical, una transformación ecológica y productiva que redefina, de manera democrática y participativa, el modo de vida que nos rige.

Los primeros pasos de esta transición ya han sido señalados claramente por el Movimiento Nacional Ambiental: fin de las termoeléctricas a carbón, reforma del Código de Aguas, conservación y reforestación con bosque nativo, firma del Tratado de Escazú.

Chile hoy necesita una revolución climática, una revolución ecologista, feminista y democrática, por lo que espero que los representantes de la ciudadanía estén a la altura de este desafío.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Finalmente, en el tiempo previo, tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el diputado Marcelo Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, saludo a quienes nos acompañan desde las tribunas y felicito a la diputada Catalina Pérez por su intervención.

Siento que hemos fallado como generación y como Estado, porque si bien en los últimos 20 o 30 años la sociedad ha experimentado más cambios tecnológicos que en todo el último siglo, con un ritmo vertiginoso nunca antes visto en la historia de la humanidad, no estamos seguros de que esos cambios hayan sido para mejor. Hoy tenemos esa interrogante, pues el ser humano ha demostrado, a lo largo de la historia, tener una enorme capacidad para

devastar el medio ambiente, la naturaleza y los ecosistemas que le dan sustento a su existencia y que han permitido construir nuestra civilización.

Hay algunos que no quieren entender -no me refiero solo a algunos que están en esta Sala o en Chile, sino también en el resto del mundo- que cuando hablamos de crisis climática, de cambio climático o de riesgo de extinción no es una hipótesis de ciencia ficción; es un hecho de la causa que si seguimos con este ritmo de consumo y de devastación de nuestros recursos naturales las posibilidades de legarles a las futuras generaciones un mundo en el que puedan desarrollarse en condiciones normales es realmente remota.

Por eso, comparto lo que dijo la diputada Catalina Pérez, en el sentido de que, a raíz de la realización de la COP25 en nuestro país, que fue asumida por el gobierno por accidente, porque Bolsonaro -que, al igual que Trump, cree que el cambio climático es una invención- decide no hacerla en Brasil, a algunos se les apareció el cambio climático, la sequía, la crisis hídrica y se quieren poner la capa de capitán Planeta, pero ni siquiera firman el Tratado de Escazú.

Lo peor de todo es que no somos capaces de darnos cuenta de que hace mucho tiempo Chile es uno de los países más afectados por el cambio climático.

Hace más de once años, la Cámara de Diputados discutió una iniciativa muy simple y modesta para destinar una parte de los impuestos del pisco a la creación de un fondo del agua para las regiones de Coquimbo y de Atacama, dos regiones que se caracterizan por ser semidesérticas, pero la iniciativa fue declarada inadmisibles. El gobierno del momento no la acogió y no la patrocinó. En Chile solo hay un impuesto de carácter regional, el Fondema, en Magallanes, derivado de uno de los grandes contaminantes: los hidrocarburos.

En esa época, se consideró que la sequía en las regiones de Coquimbo y de Atacama no era un hecho pasajero, sino que era un rasgo de identidad propia de esas regiones, una característica inherente a ellas. Años después se declaró en la Región de Coquimbo la peor sequía del último siglo, pero seguimos sin abrir los ojos a esa realidad. Pareciera que recién hoy, cuando ya tenemos a más de dos tercios del país con crisis hídrica, nos damos cuenta de la situación. Se nos olvida que algunas comunidades llevan años o décadas padeciendo escasez hídrica y viviendo con poca agua.

Algunos hablan de los migrantes hídricos, pero ya en 2010 o 2011, en Combarbalá, Región de Coquimbo, el ciento por ciento del agua para el consumo humano era provisto mediante camiones aljibe.

El Presidente de la República estuvo hace unos días en Punitaqui para apoyar a don Ulises -me lo contó el diputado Saldívar-, pero lo hizo cuando ya había muerto el 80 por ciento de su ganado caprino; o sea, cuando estamos al borde de la catástrofe, aparece el Estado.

Efectivamente, se requieren políticas de Estado, pero radicales. Como decía la diputada Catalina Pérez, se requiere una revolución, una transición ecológica profunda, de verdad, y esto significa que hay que fijar un plazo fatal para que las grandes empresas mineras y la mediana minería abandonen los acuíferos, dejen de usar agua dulce en sus procesos y la reemplacen por agua salada. Tienen los recursos para hacerlo.

Hay que establecer, desde ya, un plazo para que toda obra pública -viviendas, colegios, hospitales- reutilice las aguas grises y las aguas negras. Hay que establecer un plazo para que todas las empresas privadas, a partir de una cierta fecha, tengan también la obligación de incorporar los procesos necesarios para reutilizar las aguas grises y las aguas negras.

La agricultura consume el 80 por ciento del agua dulce del país, en circunstancias de que hay tecnologías que permitirían liberar parte de ese consumo para asegurar el consumo humano. Y sobre esas cosas no hemos dicho ni hemos hecho nada.

Una política de Estado debe hacerse cargo de todo esto y lo conversábamos recién con la diputada Paulina Núñez y con el ministro Blumel. Si uno revisa los archivos del Congreso Nacional, se encontrará con un montón de proyectos, probablemente de carácter transversal, que ayudarían a que Chile tenga una batería de iniciativas legislativas y de políticas públicas que hagan frente a esta crisis hídrica que hoy nos estalla en la cara porque no hicimos a tiempo las cosas que había que hacer. Como bien decía la diputada Catalina Pérez, el Movimiento Nacional Ambiental hace mucho rato que lo venía planteando y no lo vimos o no lo quisimos ver. Por eso, hoy tenemos la urgencia de verlo, porque está en juego la subsistencia de la especie humana sobre la faz de la tierra o, peor aún, la subsistencia del planeta mismo.

Siempre me acuerdo de un diálogo de la película Matrix, en el que uno de los agentes le dice a Morpheus que los seres humanos son la peor especie que existe sobre la Tierra, porque son como un virus: son los únicos seres que no son capaces de vivir en armonía con el resto, y tenía razón.

No somos capaces de construir un equilibrio con nuestro medio ambiente, ya que lo devastamos, lo agotamos hasta la extenuación, porque creemos que es infinito, ilimitado y que es enteramente renovable, pero no es así, y cada día que agotamos sus recursos lo que estamos haciendo es castigar a las generaciones futuras.

Lo que está en juego es esto.

(El diputado Díaz muestra una imagen en que aparece un terreno seco, con una flor en el medio)

Donde antes había agua, ahora no la hay. ¿Y la flor? La flor es un adorno que pusimos con una aplicación, porque donde antes había agua, hoy no la hay.

Hace unos días vi un video de una persona muy conocida que cruzaba el río Maipo caminando, algo que hace diez o doce años no se podía hacer, por el caudal del río. Pues bien, hoy sí se puede hacer, y todavía no se ha construido la represa del río Maipo. ¡Menos mal que no se ha construido! Ojalá que no se construya, porque ahí es donde se juegan las prioridades: el agua nos interesa para asegurar la subsistencia del país o para asegurar el negocio y el lucro de unos pocos. Esa es la decisión que debemos tomar, porque demostrará si nos interesa Chile o el negocio de algunos pocos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, es bueno que tengamos esta sesión especial y que probablemente estemos hablando del principal problema que aqueja a la humanidad: el cambio climático, el calentamiento global o como lo quieran llamar.

En palabras simples, el cambio climático consiste en que nuestro planeta se está calentando sobre lo normal; por lo tanto, a corto plazo va a ser un espacio en donde los humanos y todos los seres vivos no vamos a poder vivir. Esa es la realidad.

Lamentablemente, en nuestro país hay algunas personas que se niegan a entender esa realidad, ya sea por mantener sus espacios o simplemente por criticar a un líder que está impulsando cambios para que esa realidad pueda ser distinta, donde los humanos podamos vivir.

Existen algunos negacionistas ambientales de derecha, aquellos que no quieren que nada cambie, que no creen que debemos cambiar nuestro sistema de producción y de consumo en el planeta. Pero la verdad es que si no cambiamos, estaremos condenados a estar en un planeta que simplemente será invivible.

Por otro lado, hay algunos negacionistas de izquierda -de muy izquierda- que creen que un gobierno de derecha simplemente no puede generar cambios y, por lo tanto, lo critican todo y no proponen nada. Así se ha comportado hoy la izquierda en nuestro país respecto de la acción concreta y evidente que está impulsando el gobierno del Presidente Piñera.

(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas)

¡Que pifien todo lo que quieran, Presidente! La realidad está sobre la mesa.

El Presidente Piñera y este gobierno, aunque le duela a la izquierda, presentaron un plan de descarbonización muy ambicioso, que busca que finalmente...

(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas)

Señor Presidente, pido silencio en la Sala y en las tribunas.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ruego guardar silencio a las personas que están en las tribunas, para permitir que el debate se desarrolle normalmente cuando estén interviniendo los diputados y diputadas.

Puede continuar su intervención, diputado Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

El plan de descarbonización que ha presentado el gobierno del Presidente Piñera es ambicioso, de lo cual todos deberíamos sentirnos orgullosos. Pero ¿qué escuchamos del otro lado? Simplemente críticas. Nos dicen que debería ser más ambicioso y más rápido, pero resulta que cuando estamos evaluando hacer una modificación o modernización del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, que va a hacer andar mucho más rápido el plan de descontaminación, se niegan a discutir el tema.

Por lo tanto, pónganse de acuerdo: les gusta algo o no les gusta. Pero cuando las cosas no sean de su agrado, deben proponer, y no solamente criticar, porque este desafío es de todos nosotros.

Quiero informar que al plan de descarbonización presentado por el gobierno del Presidente Piñera ya se han sumado 66 países y 106 grandes empresas. Ojalá que la ciencia y la tecnología nos den una mano para que ese plan de descarbonización avance mucho más rápido de lo que esperamos.

El desafío que tenemos respecto de la lucha contra el cambio climático es urgente, porque afecta a los más pobres y vulnerables. Por lo tanto, no podemos seguir escuchando solamente consignas y eslóganes; debemos comenzar a trabajar por los más pobres, por los que sufren directamente los efectos del cambio climático.

Aquellos que están sufriendo la sequía de la laguna de Aculeo, simplemente toman la decisión de comprarse una casa en otro lugar, pero los pobres, los más vulnerables, son los que se quedan ahí sin trabajo y sin que sus hijos puedan ir a un colegio o tener acceso a servicios de salud.

Entonces, generemos críticas constructivas, porque el que se opone a todo simplemente no aporta nada. Este gobierno tiene claro que la lucha contra el cambio climático es algo urgente, y que la debemos dar todos unidos.

Espero que la COP25 sea un espacio de reflexión para todos nosotros, para entender que este desafío debemos asumirlo y combatirlo la gente de derecha y de izquierda, porque finalmente debemos solucionar un problema que afecta a los más pobres.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al Presidente de la República, don Sebastián Piñera, la valentía de asumir este desafío, valentía que, como Estado, habíamos dejado a un lado, pero, finalmente, este tema está siendo importante dentro de toda la sociedad chilena.

Mesa de la sequía en la mañana, mesa de trabajo en el Maule, mesas de trabajo en todas partes: se está remeciendo la conciencia de nuestro país.

La crisis climática es un problema que requiere ser enfrentado con sentido de urgencia y se ha transformado, sin duda, en una preocupación para los gobiernos y el mundo entero.

Con el paso del tiempo no solo hemos sido testigos del cambio climático, sino, lamentablemente, como seres humanos, también hemos sido autores del mismo.

Asumir esta responsabilidad es importante para fortalecer nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente o, quizás, a estas alturas sería más preciso hablar de reparación del medio ambiente, considerando las consecuencias que ya ha generado el cambio climático en los ecosistemas y en la biodiversidad.

Tal como señala el dicho popular: “la naturaleza es sabia”, y nos está hablando a través de las olas de calor, la escasez hídrica, el efecto invernadero, la desaparición de glaciares, la extinción de animales y la contaminación de nuestras ciudades.

¿Cuánto más debemos experimentar para reaccionar ante la crisis climática que afecta a toda la humanidad? Indudablemente, este fenómeno se ha transformado en un problema común a todas las personas, por lo que ya no solo se requiere la acción del Estado para mitigar sus efectos, sino también el compromiso de toda la sociedad.

A partir de este orden de ideas, la comunidad internacional, en diversas instancias multilaterales, ha asumido el compromiso de adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para enfrentar el calentamiento global.

En diciembre, Chile será anfitrión de la COP25, conferencia internacional que será la plataforma idónea para adoptar compromisos globales que estén orientados a combatir la crisis climática.

Tal como ha señalado el gobierno del Presidente Piñera, cualquier discusión en este aspecto debiese considerar, a lo menos, el objetivo de lograr un cambio total del transporte público, basado en combustibles fósiles, a la electromovilidad; establecer metas realistas para eliminar los combustibles fósiles e invertir en energía ciento por ciento renovable; lograr economías neutras en carbono al año 2050 y, finalmente, fortalecer el rol de la ciencia y la tecnología para formular políticas efectivas que permitan enfrentar la crisis hídrica.

Por otra parte, a nivel nacional, la crisis hídrica es un problema que requiere ser tratado con urgencia. Sin desconocer la gravedad de esta situación en el norte de nuestro país, no debemos olvidar que la zona sur también se ha visto afectada por la escasez de agua.

Comunas de la Región de Los Lagos, como San Pablo, San Juan de la Costa, Río Negro, Purránque, Fresia y Los Muermos carecen de este recurso, lo que dificulta el consumo familiar, el riego y la disponibilidad de agua para dar de beber a los animales.

Esta situación requiere de un plan especial, estrategias focalizadas y mesas de trabajo que permitan coordinar de manera conjunta acciones...

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, recordábamos con la diputada Cristina Girardi que hace cuatro años fuimos los únicos parlamentarios que rechazamos seguir poniéndole más plata al subsidio a los combustibles. En ese momento había que crear un nuevo fondo para estabilizar el precio de los combustibles, y junto con la diputada Girardi fuimos los únicos que dijimos: “Con nuestro voto ni un peso más al subsidio a los combustibles”.

Probablemente lo que estoy diciendo sea muy impopular hoy, pero es el tipo de cambios radicales que tenemos que hacer.

El diputado Torrealba decía que nosotros desde el progresismo no hemos sido capaces de dar ideas. Eso es completamente falso, porque hemos propuesto la protección del bosque nativo, hemos propuesto que el Presidente firme de una vez por todas el tratado de Escazú.

(Aplausos)

No hay razones fundadas para no firmar el tratado de Escazú. No es verdad que el Presidente Piñera le tenga miedo a Bolivia; lo cierto es que le tiene miedo a la consulta en los territorios donde habrá inversión que pueda afectar el medio ambiente. A eso realmente el gobierno le tiene miedo.

Además, hemos propuesto un fondo de conservación ecológico con el impuesto a los combustibles. No hay que disminuir ni eliminar el impuesto a los combustibles, como proponen algunos. No, hay que mantener el impuesto a los combustibles, porque finalmente es un impuesto verde. Pero esa plata no puede ir a la recaudación total; tiene que destinarse a un objetivo específico: un fondo de conservación ecológico para las zonas donde se ha destruido completamente el ecosistema.

Adicionalmente, hemos pedido, como lo decía la diputada Catalina Pérez, un aumento en el impuesto verde por tonelada de carbón. Es absolutamente insuficiente lo que el gobierno del Presidente Piñera ha propuesto. El Banco Mundial habla de cien dólares por tonelada; en Chile tenemos uno de cinco dólares.

Por lo tanto, es completamente falso que no hayamos dado ideas; lo hemos hecho. Pero si no tomamos acciones inmediatas, va a continuar la eliminación de doscientas especies al día -reitero: se extinguen doscientas especies al día-, y va a seguir calentándose el planeta. Desde el comienzo de la era industrial hasta ahora, el planeta se ha ido calentando en 1,1 grados Celsius. Los glaciares en Chile han ido desapareciendo en 8 por ciento. Desde el 2014 hasta ahora, la Dirección General de Aguas (DGA) ha reconocido que son doscientos glaciares los que han desaparecido en Chile, y esto es exponencial.

Por lo tanto, no solo vamos a dar ideas, sino que vamos a estar en la calle. Mientras los líderes mundiales están en la COP25, vamos a convocar a todo el mundo a protestar en la calle para que haya una verdadera negociación internacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, qué duda cabe: el cambio climático está acá y está viviéndose con toda su intensidad también en nuestro país. Somos parte de la aldea global y muchas de las medidas tienen que ver con cómo contribuimos para que nuestro planeta, nuestra aldea, deje de padecer todas las situaciones que nosotros, los seres humanos, con nuestras actitudes depredadoras y con nuestro modelo de producción, hemos ido provocando.

No hay duda de que tenemos menos lluvias y más temperatura. Pero cuando hay menos lluvia, tenemos sequía, lo que trae consigo, por lo tanto, la depredación de todo aquello que constituye el capital de los pequeños agricultores y que redonda en su calidad de vida. Sí, hablo de aquellos que viven de su trabajo diario, de aquellos que no tienen las espaldas financieras para poder enfrentar el día a día.

Obviamente tenemos dificultades y es cierto que la crisis hídrica está aquí; pero tenemos pendiente una modificación al Código de Aguas en la que establezcamos que el agua es un bien nacional de uso público y que la prioridad de dicho uso es el consumo de las personas. Lo que señaló quien me antecedió en el uso de la palabra es cierto: los glaciares han disminuido; tenemos menos kilómetros cuadrados de glaciares y, por lo tanto, nuestras reservas de agua son menores.

¿Hasta cuándo las grandes compañías mineras siguen usufructuando de un bien nacional de uso público como son los glaciares? Abordar aquello es una tarea pendiente. Ese proyecto de ley tiene que discutirse en nuestro parlamento, porque fue retirado. Uno pide coherencia política al Ejecutivo para enfrentar estas situaciones.

Tenemos problemas con los gases de efecto invernadero. Aquí me quiero detener. Hay muchas termoeléctricas vigentes, pero es inaceptable que se den los tiempos hasta el 2040 para que los ciudadanos y ciudadanas y las familias de Coronel sigan comiendo carbón. No podemos aceptar eso. Si queremos tomar medidas de urgencia, tomémoslas; estamos a tiempo. Estamos a tiempo para mejorar la calidad de vida de aquellos que viven en torno al efecto negativo y perverso de aquellos a los que solo les interesa el capital y deprecian la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que viven en Coronel.

Pero también están los desafíos pendientes: el cierre de las termoeléctricas en el país, porque su actividad tiene que ver con la emisión de dióxido de carbono y con los efectos que se provocan en el ambiente y en la calidad de vida de las personas; y la firma del pacto de Escazú; no hay duda de aquello. Se requiere participación vinculante de la ciudadanía para incidir y dejar claro qué es lo que nos gusta y qué queremos hacer en nuestras comunidades, información oportuna y confiable, y finalmente un sistema jurídico asequible y a un costo que no sea el que hoy impide que las comunidades puedan litigar ante situaciones que no pueden enfrentar porque los recursos escasean y se deprecia su calidad de vida producto de la...

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, efectivamente en Chile tenemos una situación de sequía prolongada, que desde hace más de diez años se viene acentuando. Nuestro río Ñuble tiene un déficit de 46 por ciento y tenemos un déficit de lluvia de 34 por ciento.

En Chile tenemos a más de seis millones de personas afectadas por la desertificación. En materia de animales el impacto ha sido brutal: 10.000 animales muertos entre las regiones de Coquimbo y del Maule. Especialmente en la Región de Valparaíso ha fallecido el 30 por

ciento de los vacunos y el 70 por ciento de las cabras y ovejas producto de la falta de agua y de forraje.

Ahí necesitamos a los animalistas; no a los que están en contra del rodeo. Necesitamos que tomen a esos animales y los lleven al sur, como lo estamos haciendo en Ñuble, recibiendo a miles de animales para que no mueran.

Necesitamos colaboración de verdad. Escucho aquí a algunos diputados decir que el tratado de Escazú es la solución a todos nuestros problemas; pero tienen una contradicción vital porque hay otros tratados que se han discutido aquí, como el TPP11, que tenía condiciones similares, pero se opusieron tenazmente porque nos comprometía internacionalmente con nuestras decisiones. Es exactamente lo mismo.

No lloremos tanto y veamos qué hay que hacer en Chile. Hay que desalinizar agua, inyectar agua en napas subterráneas en tiempos de lluvia, reutilizar aguas grises, embalsar agua. Nosotros en Ñuble tenemos proyectados tres embalses: Punilla, Zapallar y Chillán, que no solamente serán utilizados para riego, como algunos han dicho, o para nuestros agricultores, sino también para la provisión de agua para Chillán y Chillán Viejo, comunas que están creciendo en forma explosiva.

Podríamos regar 120.000 nuevas hectáreas, con el 85 por ciento de seguridad de riego, si lográramos embalsar esa agua; también se podrían adoptar otras medidas, como la dictación de un decreto similar al decreto ley 701, sobre Fomento Forestal, pero en este caso con normas para la plantación de árboles nativos y frutales, para la recuperación de nuestra flora y fauna.

Por otra parte, hay que reconocer que el financiamiento de los embalses en Chile fracasó, debido a que se proyectaba principalmente a través de la generación eléctrica. Como el negocio de la generación de hidroelectricidad ya dejó de ser rentable, las eléctricas están entregando los derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivas.

Finalmente, quiero señalar que se requiere cambiar el DFL 1123, de 1981, cuyo reglamento fue modificado en 1995, debido a que no establece las condiciones para que el Estado invierta en obras de riego y de retención de aguas, tal como lo requieren todos los chilenos, en especial nuestros agricultores.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, en la bancada del PPD echamos de menos, entre otras cosas -me alegro que esté presente el señor Felipe Riesco, en calidad de ministro subrogante del Medio Ambiente, para que lo escuche-, que el presupuesto para 2020 dé cuenta de la crisis y la emergencia climática que estamos viviendo en Chile.

Sabemos que los habitantes de las regiones de Coquimbo, de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins, particularmente quienes viven en las zonas rurales, en las que aún se práctica el monocultivo, están viviendo una emergencia hídrica.

En la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, instancia que está tramitando el proyecto de ley que propone la reforma del Código de Aguas, se ha constatado que no existe disposición por parte del gobierno para regular el uso del agua para el consumo humano.

También nos preocupa que no haya habido una decisión clara respecto de la mantención del caudal ecológico mínimo y que no se continúe con la lógica de eliminar la entrega a perpetuidad de derechos de agua a privados.

Esas materias son importantes. Como bancada agradecemos al ministro Moreno que lidere la Mesa Nacional de Agua, instancia creada para analizar la forma de enfrentar la crisis hídrica; pero si no resolvemos materias de fondo como las señaladas no lograremos nada para los ciudadanos, para la gente común. Eso nos preocupa. El problema del agua es crítico y clave, y hay que impulsar la búsqueda de soluciones.

Al respecto, como se ha señalado reiteradamente en la Sala, debemos retomar el tratado de Escazú, el cual no se contrapone con ningún otro tratado suscrito por nuestro país. Por el contrario, el tratado confirma el compromiso y la disposición de Chile en la protección del medio ambiente.

En la comisión técnica respectiva se está tramitando el proyecto de ley, ingresado por el gobierno, para reformar y fortalecer el SEIA. En ese sentido, se han presentado por lo menos dos indicaciones, una para ampliar la participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y otra, que presentamos junto con varios diputados, entre ellos la diputada Girardi y el diputado Félix González, para incluir una evaluación respecto del cambio climático en los estudios de impacto ambiental.

El gobierno no ha apoyado esas indicaciones, lo que nos parece una contradicción enorme, situación que nos preocupa. Creemos que debe haber coherencia, pero no la hemos visto de parte del gobierno en el tema del agua; no hemos visto coherencia en el tema de Escazú; no hemos visto coherencia en el tema del Estudio de Impacto Ambiental ni en el del monocultivo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, no hay peor ciego que el que no quiere ver. En esta tarde, me sorprende que muchas personas al parecer no hayan escuchado la expresión “emergencia ambiental”, que el Diccionario del Español Jurídico de la Real Academia Española define como una situación que se produce cuando existe peligro grave y cierto para la integridad y seguridad de los sistemas naturales, cuando se trata de un desastre que requiere de acción inmediata.

Desde 1992, luego en 2004, 2008, 2014 y 2018, todos los ciudadanos siempre escuchamos que producto del cambio climático estábamos ante una situación de emergencia ambiental. ¡Claro! Ahora en Chile todos estamos hablando de esta manera con mayor énfasis y se llevan a cabo reuniones como la que estamos celebrando.

El Presidente Piñera tuvo el valor de traer a nuestro país la COP 25, conferencia que se está tomando la agenda pública nacional y a partir de la cual el gobierno ha tomado una serie

de determinaciones y propuestas para avanzar en materia de descarbonización y electromovilidad, entre otras.

Por lo tanto, ante el cambio climático medioambiental, la defensa de nuestro planeta no tiene color político, no es de la izquierda ni de la derecha, sino de la ciudadanía. Por eso es importante que exista una sinergia de políticas públicas por parte del Estado de Chile, no importando cuál es la coalición que gobierna. Lo señalo, porque, en los años que mencioné, las coaliciones que estuvieron en el gobierno nunca discutieron respecto de esta materia con el ímpetu con el que hablan hoy.

Se requiere tener sinergia política, por ejemplo, en el ámbito de la educación ambiental y de la economía circular. Tenemos que avanzar en el proyecto de ley de cambio climático, en el SEIA, y también en la ley de plásticos. Desde Salud, tenemos que resguardar a la población en aspectos sanitarios; desde Interior, debemos resguardar la seguridad frente a las catástrofes que produce el cambio climático; en Energía, debemos avanzar hacia la implementación de energías renovables no convencionales; en Transportes, se requiere avanzar en electromovilidad. Además, hay que trabajar el tema hídrico.

En fin, se debe avanzar en muchas de las acciones que hoy se están poniendo sobre la agenda pública y que este gobierno está impulsando.

Por lo tanto, junto con reconocer el trabajo que se está efectuando sobre la materia, debo señalar que, lamentablemente, faltó mayor conciencia y responsabilidad de todos quienes estamos presentes, porque hace veinte años debimos haber comenzado a discutir...

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, nadie puede desconocer que en los tiempos actuales vivimos una gran crisis climática. La evidencia científica demuestra que la temperatura global promedio para los primeros diez meses del año pasado fue de 0,98 grados por encima de los niveles que existían entre 1850 y 1900, de acuerdo a registros de cinco organismos independientes.

En la misma línea, distintas organizaciones internacionales llaman a tomar conciencia en materias tales como la reducción de plásticos, promoción del reciclaje y disminución de la contaminación atmosférica.

No quiero extenderme sobre las graves consecuencias que va a traer el cambio climático para la humanidad si no atajamos a tiempo el problema. Lo cierto es que nuestro planeta clama por ayuda, y debemos reaccionar.

En la discusión climática se enfrentan muchas veces pasiones, ideología o visiones filosóficas; pero, a mi juicio, lo importante es que empecemos desde ya a buscar soluciones para comprometernos seriamente en la protección de nuestra Tierra.

En esta tarea todos debemos participar: empresas y personas. No se trata de poner a la naturaleza al centro y al ser humano en segundo plano. Eso me parece un poco extremo; lo que hay que entender es que la naturaleza está al servicio de la persona y que esta le debe cuidado y protección.

Hay quienes sostienen que no es posible conciliar el desarrollo económico con la protección ambiental. Yo soy un convencido de que eso se puede.

La vía de equilibrio entre ambas ideas se llama desarrollo sustentable o sostenible, y es hacia allá donde debemos apuntar como país. Ejemplos en el mundo existen. Un caso es el de Friburgo, ciudad alemana que se ha “camiseteado” con el “desarrollo verde”, pasando a ser una de las urbes más sustentables del mundo. Su inversión en energía limpia y en calles llenas de bicicletas es un modelo que podemos observar y tratar de replicar.

En Chile, debemos seguir fomentando el desarrollo sostenible y beneficios e incentivos para que las empresas aumenten su inversión en tecnologías limpias, de modo que disminuyan la contaminación de sus fuentes de emisión y puedan ir tomando día a día más conciencia en relación con la crisis medioambiental.

Para terminar, solo quiero agregar que no se trata de tomar bandos o de señalar a buenos y malos. Esta es una tarea conjunta, pues todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional somos responsables: políticos, empresarios y habitantes a lo largo de todo Chile, quienes debemos hacer un compromiso serio con un país cada día más sustentable.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, tengo poco tiempo, y el planeta también.

He escuchado decir a algunos que están muy preocupados de la imagen del Presidente Piñera, de si lidera a nivel nacional o internacional. La verdad es que liderazgo y protagonismo son dos cosas distintas. Él está protagonizando, está buscando protagonismo. Pero se lidera con el ejemplo.

Esto no tiene que ver con el Presidente Piñera. Aquí él no es lo importante. Lo importante es que el país lidere un cambio. Para eso hay que partir por lo que tiene que hacer el gobierno: firmar el Acuerdo de Escazú, que es lo mínimo;...

(Aplausos)

...cerrar las termoeléctricas a carbón, empezando ahora, no en 2040; cerrar la mina de carbón en Isla Riesco; que el agua deje de ser privada y que no se la sigan robando; menos aviones y más trenes. Esas son las políticas públicas que se necesitan.

Esto no se resolverá suspendiendo las clases cuando hay contaminación en Quintero y Puchuncaví ni tampoco plantando más pinos y eucaliptos ni construyendo carreteras hídricas ni creando más comisiones investigadoras. Hay 41 reparticiones del Estado enfocadas en el agua, y 6 comisiones investigadoras trabajando en esta materia en la Cámara de Diputados, y la solución que hoy nos presentan es formar otra.

Aquí está la comisión. Deberían estar acá los ministros de Obras Públicas, de Agricultura, de Economía, Fomento y Turismo, y de Energía, pero no están.

La crisis del agua no se resuelve repartiendo pasto. Hay que adoptar medidas profundas, que serán dolorosas para algunos sectores económicos; de lo contrario, lo perderemos todo.

Por lo tanto, lo que corresponde hacer como país es declarar el estado de emergencia climática y actuar en consecuencia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Saludo la presencia en las tribunas del alcalde de Purranque, señor Héctor Barría, quien fue invitado a la Cámara de Diputados por el Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, señor Gabriel Ascencio.

El alcalde Barría expondrá ante dicha instancia en nombre de muchos municipios afectados por la actual sequía.

¡Sea usted bienvenido a la Corporación!

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Medio Ambiente subrogante, señor Felipe Riesco, quien viene en representación del gobierno del Presidente Piñera.

Actualmente, frente a la realidad que está viviendo nuestro planeta, se ha generado una gran cantidad de discusiones respecto del origen del cambio climático. Algunos son calificados de negacionistas; otros, de fatalistas.

Dicha amenaza medioambiental ha llevado al mundo a una situación de alerta. Esto ha derivado en que diversos países se han sumado a las protestas contra el cambio climático, solicitando un cambio radical para salvar el planeta.

Considero que no podemos negar la existencia del cambio climático. De hecho, este produce sus efectos a nivel mundial, pero los que yo he podido apreciar son aquellos relacionados con la disminución exponencial de los recursos hídricos, con la consiguiente gran sequía que vive nuestro país. ¡Y qué mejor ejemplo de ello que la situación actual de mi región! En la Región del Maule la crisis hídrica es de tal magnitud que se ha declarado estado de emergencia agrícola en nueve comunas. Pero esta situación se extiende a lo largo de todo nuestro país. Por ello, debemos estar preparados para paliar, dentro de lo posible, los efectos del cambio climático.

A nivel mundial ya se establecieron las soluciones principales para este problema, las cuales fueron determinadas en la Cumbre sobre la Acción Climática ONU 2019. Estas soluciones se pueden agrupar en distintas áreas: transición global hacia energías renovables, infraestructuras y ciudades sostenibles y resilientes, agricultura y ordenación sostenible de nuestros océanos y bosques, resiliencia y adaptación a los impactos climáticos, y convergen-

cia de financiación pública y privada con una economía de emisiones netas cero. No obstante, resulta difícil dimensionar la cantidad de esfuerzos y recursos que hay que destinar para intentar encaminarse hacia tales objetivos.

Centrándonos en los problemas que la crisis hídrica ha generado en nuestro país, considero que una posible medida para paliar sus efectos es generar una administración de los recursos hídricos de tal forma que privilegie el consumo humano, que asegure el destino del recurso principalmente para el sustento del individuo y su familia.

En esa línea, quiero manifestar que hace un tiempo presenté un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos al Ejecutivo que los recursos hídricos de la laguna del Maule fueran destinados preferentemente al riego, al sustento familiar, y el sobrante, a la generación de energía eléctrica.

Finalmente, espero que podamos tomar la iniciativa y avanzar para descubrir las soluciones concretas a los problemas y disyuntivas que nos presenta este desafío medioambiental, y que nos mantengamos estoicos frente a la ardua labor que hoy estamos enfrentando...

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, nuestro país atraviesa una de las crisis climáticas más agudas de la que se tenga registro, que amenaza no solo nuestra capacidad productiva, principalmente en materia de agricultura, sino también nuestras cualidades culturales fundamentales, especialmente en aquellas regiones donde la agricultura juega un rol esencial, como es el caso de nuestra Región de O'Higgins.

En este sentido, resulta importante que se mantenga en la agenda pública una temática de tanta importancia en nuestros días, como es la protección de nuestro entorno natural. Así las cosas, sin perjuicio de que aún queda mucho por hacer, el establecimiento de una institucionalidad ambiental facilitará el planteamiento de estas materias en las altas esferas del gobierno, lo que evidentemente constituye un mecanismo eficaz para alcanzar respuestas rápidas y coherentes con el desastre que estamos viviendo como consecuencia de la grave sequía que afecta a vastas zonas y regiones de Chile.

Sin embargo, no debemos quedarnos solo con las normas y la institucionalidad, puesto que se requieren planes serios y fecundos tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras familias en las zonas declaradas de escasez hídrica. Pero también urgen medidas de mayor protección para todos aquellos lugares que posibilitan el equilibrio ecológico y climático en nuestro país. En efecto, las áreas silvestres protegidas, los humedales, los parques nacionales y otros sitios dignos de conservación deben ser protegidos con mejores herramientas jurídicas, promoviendo con ello que el país que conocemos sea el mismo que conocerán las futuras generaciones.

Más allá de ciertas opiniones aisladas, estamos en presencia de una grave emergencia ambiental, generada especialmente por el cambio climático y el calentamiento global. En este orden de cosas, saludamos la actitud del Presidente Piñera en torno a promover una política clara en materia medioambiental y una gestión...

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el cambio climático es un tema que nosotros tenemos bastante claro; sin embargo, hay otros países que no lo tienen tanto. Es el caso de Estados Unidos, cuyo Presidente desgraciadamente no reconoce la importancia que tiene el cambio climático que estamos experimentando en el planeta.

Si fuéramos egoístas, diríamos: “Qué importa, si nuestra esperanza de vida no pasa de los 80 u 85 años”, a pesar de que, para efectos del cálculo de las pensiones, las AFP dicen que vivimos hasta los 120.

Entonces, si nos preocupáramos un poco más y si no fuéramos egoístas, pensaríamos que de aquí a mil años, diez generaciones más ya no van a poder vivir en nuestro planeta. Ya hemos conocido cinco generaciones: la de nuestros abuelos, la de nuestros padres, la nuestra, la de nuestros hijos y la de nuestros nietos. Pues bien, los nietos de nuestros nietos y las nietas de nuestras nietas no van a poder vivir en este planeta, por la irresponsabilidad en que hemos caído todos al no luchar desde hace tiempo para controlar el cambio climático.

El nivel del mar va a subir cinco metros durante ese tiempo, y ustedes comprenderán que muchas ciudades costeras no podrán subsistir.

Respecto de las energías limpias de Chile, es una vergüenza. Chile tiene el petróleo de Arabia Saudita en el Sol. La energía solar que recibe nuestro país es suficiente para abastecernos de electricidad en todo el territorio nacional, y es energía limpia.

Por eso, necesitamos que nuestros gobiernos, sea cual sea su signo, entiendan que podemos obtener de ahí la energía limpia que reemplace a los combustibles sólidos, para acelerar la descarbonización del país y para terminar con las plantas termoeléctricas.

Espero que por fin se hagan las inversiones necesarias para que las generaciones del futuro puedan subsistir, así como nuestro planeta, que es el único que tenemos para vivir, donde pueda permanecer la especie humana, para que pueda sostenerse frente a la agresión de la que está haciendo víctima por culpa de todos nosotros.

Como he dicho, Chile tiene energía solar, eólica, geotérmica, mareomotriz, pero, a fin de cuentas, no se está haciendo todo lo que hace falta para abastecernos con esas energías y erradicar definitivamente los combustibles sólidos, que tanto daño nos están haciendo.

Se necesita más educación, para que se ejerza de verdad el reciclaje que hace falta, como sucede en otros países, como Taiwán, que tiene un reciclaje asombroso y una educación extraordinaria, proporcionada en parte por el Estado, para que no suceda lo que está pasando hoy en Chile y en gran parte del mundo.

Por lo tanto, nuestro llamado es a cuidar el agua, a cuidar el planeta, a usar las energías limpias en reemplazo de los combustibles sólidos, para ayudar a que el planeta no muera antes de tiempo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, somos un país víctima del cambio climático, sin ser responsables globales del problema y, ante ese escenario, se requieren acciones inmediatas, así como de mediano y largo plazos, entendiendo por inmediatas aquellas que involucran decisiones simplificadas del gobierno, para acudir en apoyo de las víctimas de la sequía.

Necesariamente, el gobierno debe simplificar procedimientos. Si hay que arrendar camiones para llevar alimentos al ganado que se está perdiendo, se deben facilitar los procedimientos y evitar los trámites innecesarios.

Cuando hablamos de acciones para obtener agua para la gente, nos estamos refiriendo a actividades bien planificadas, y algunas ya no se hicieron en los últimos cincuenta años. Cuando hablamos de carreteras hídricas, de grandes embalses, estamos hablando de acciones a quince años.

Es necesario que Chile lidere estos procesos, por razones evidentes. Producimos el 0,23 por ciento del CO₂ que contamina al mundo y somos víctimas, prácticamente en todo el país, de un cambio estructural del clima. Por lo tanto, es evidente que para nosotros el compromiso internacional es indispensable, y este se verifica en que debemos firmar el Acuerdo de Escazú, y quiero explicar por qué.

Debemos firmar ese acuerdo porque no es reemplazable por otros. La acción vinculante que tiene para el país es importante y necesaria. También debemos decir que la participación de la ciudadanía a través de ese tratado implica una mayor sensibilidad y una mayor empatía con la gente que está sufriendo; implica también que el mundo tenga que fijarse en lo que ocurre en Chile, país que, sin producir el CO₂, está sufriendo los efectos de un cambio global que, curiosamente, no afecta a los que más lo producen.

Es evidente que nuestro compromiso debe manifestarse no solo en la realización de acciones, en sensibilizarnos, en socorrer a las víctimas del cambio climático, sino también en el compromiso internacional que debemos asumir.

Por lo tanto, pido que hoy, ahora, se firme el Acuerdo de Escazú.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Todavía quedan algunas intervenciones de diputados inscritos, más la del señor ministro.

Por lo tanto, solicito a los jefes de los Comités Parlamentarios que nos constituyamos ahora, por un tema urgente que debemos tratar a solicitud del diputado Manuel Monsalve, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, Chile se está secando. El descenso de las aguas superficiales causa preocupación a nivel nacional. La disponibilidad de agua ha disminuido en 37 por ciento en algunas zonas, en los últimos años. Esa disminución es un problema de carácter nacional.

Organismos internacionales como Greenpeace han señalado que Chile podría situarse entre los países con escasez hídrica similar a la de países de África, en 2030 o en 2040, si seguimos a este ritmo. Por lo tanto, me sumo a todos aquellos colegas parlamentarios que han planteado en esta Sala que es necesario implementar con urgencia una política de Estado mucho más fuerte y efectiva en el tema del agua potable.

Muchos creen que la sequía es solo un problema de la zona central o del norte del país, pero se equivocan. Represento a la Región de Los Lagos, y en esa zona, junto a las demás parlamentarias que son del distrito, como la compañera Emilia Nuyado o la diputada por Chiloé y Puerto Montt Jenny Álvarez, vemos cómo la crisis hídrica se hace más fuerte día a día.

Algunos dirán que en el sur llueve mucho. Quiero decir a quienes nos están viendo que en el sur tenemos localidades que al mes de julio no habían sido capaces de recuperar las napas subterráneas para tener sistemas autónomos de autoabastecimiento para el consumo humano, y menos para el riego o para los animales.

En Chile se invierten más de 30.000 millones de pesos en camiones aljibe. Claro, es necesario llevar agua con camiones aljibe a muchas localidades -no lo niego-, pero los únicos que se están enriqueciendo con esa modalidad son los dueños de esos camiones. Algunos han partido con tres o cuatro camiones y ahora tienen más de cien. Esa es nuestra realidad.

Por lo tanto, esto amerita que el Ministerio de Obras Públicas invierta en proyectos de APR en muchas localidades, porque con 300 o 400 millones de pesos se soluciona el problema del agua para 150 o 200 familias. Estoy hablando de los problemas del sur, que son distintos, por cierto, a los de la zona central, pero que tienen un denominador común, que es la falta de agua.

El fin de semana estuve en Pulelfu, Las Parras y Santa Elvira, en la comuna de Puyehue, al lado de la precordillera, donde más de 100 familias viven precariedades; lo mismo ocurre en Purranque, según señala el alcalde de esa comuna, a quien nombrábamos hace un rato, porque está acá, donde hay comunidades como Coihuinco, La Poza, Los Ángeles, Colonia Zagal, Hueyusca, Río Blanco, Maipué y El Rodeo con muchos problemas de falta de agua. ¡Y para qué hablar de Río Negro, El Bolsón, Cheuquemó y tantas otras. Este problema llega hasta Chiloé.

Por lo tanto, me sumo a quienes han planteado que el gobierno ya no puede seguir con ambigüedades y debe firmar, de una vez por todas, el Acuerdo de Escazú, porque están alegando falsas cuestiones de soberanía.

El Presidente habló en la ONU de la lucha de nuestro país por los temas medioambientales, pero queremos que eso se aplique al interior de nuestro territorio.

Aquí tenemos a siete ministros de Estado -no sé si esto podría pasar en otro lugar del mundo sin que hubiera escándalo-, encabezados por el ministro de Agricultura, quien es propietario de derechos de agua por montos millonarios.

Reitero: me pregunto si esto no sería motivo de un escándalo de grandes proporciones en otro país.

La emergencia agrícola nos llama a todos a trabajar mancomunadamente. En ese sentido, pido al gobierno que en el presupuesto para 2020 se incorporen glosas que vayan en la línea de los APR.

Chile está comprando en varios millones dólares dos fragatas que tienen 26 años de uso. ¡Fragatas usadas en millones de dólares! Esos millones de dólares podrían ser invertidos en las localidades y en nuestra gente para enfrentar los problemas de abastecimiento de agua.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos Castillo.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, el planeta está en un proceso de transformación hacia un desarrollo verdaderamente sustentable, en el que es clave aumentar la ambición con un balance entre mitigación y adaptación. Para esto, necesitamos la participación de todos, tanto de los Estados como del sector privado.

El cambio climático nos afecta a todos y en todo el mundo está produciendo un impacto negativo en la economía, en la vida de las personas y de las comunidades.

En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media en el mundo podría aumentar tres grados centígrados este siglo, según un informe de la ONU.

Debemos acabar ahora con las subvenciones a los combustibles fósiles y a la agricultura, que genera altas emisiones, para promover el cambio hacia energías renovables. También debemos fijar un precio del carbón que refleje su auténtico costo de emisiones, cuyo efecto, la contaminación del aire, provoca riesgos climáticos y peligros para la salud. Además, debemos acelerar el cierre de las centrales de carbón, parar la construcción de nuevas centrales y reemplazar los puestos de trabajo con alternativas más saludables para que la transición sea justa, inclusiva y rentable.

En Chile, los problemas asociados a la crisis climática, tales como inundaciones, erosión de las playas, incendios, sequía, degradación del medio marino, agotamiento de las costas, desertificación, pérdida de biodiversidad, temporales inusitados, por nombrar algunos fenómenos, han sido cotidianos en la última década.

Sinceramente, los desastres naturales irán aumentando en su magnitud, provocando daños hasta ahora no experimentados, los cuales causarán cambios irreversibles que aún tenemos la oportunidad de frenar.

El Estado debe brindar las condiciones necesarias para generar la innovación, incentivar el desarrollo y la materialización de ideas novedosas y efectivas.

Así las cosas, el Estado y sus instituciones, junto con los centros de estudio y las empresas privadas deben ser parte de esta transformación e innovación. El fomento productivo debe ir

acompañado de proyectos de innovación energética, producción de energías limpias, eficiencia energética, producción limpia y sostenible, mediante transferencia tecnológica; acceso al financiamiento adecuado, *match* entre soluciones y financistas, acuerdos colaborativos, construcción de capital social público-privado, entre otros.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, prefiero hablar de ruptura o colapso climático. Hablar de cambio climático es como si a una invasión extranjera le dijéramos visita inesperada.

Estas no son palabras mías, sino del periodista y activista George Monbiot, quien ha escrito sobre el tema de la crisis climática.

Seguimos creyendo en el crecimiento infinito y en que somos todos culpables del colapso climático; pero si todos somos culpables, en definitiva nadie lo es.

Hay que decir las cosas en forma clara: el 50 por ciento más pobre de la población es responsable tan solo del 10 por ciento de la contaminación, mientras el 10 por ciento más rico somos responsables del 50 por ciento de la contaminación. ¿Quién paga los costos?

Mientras en Estados Unidos de América la emisión de CO₂ es de 19 toneladas por persona, en Chile es de 5,93, aproximadamente un cuarto, y en Mozambique llega a 1,38 toneladas de CO₂ por año. En ese país africano el ingreso es de solo 415 dólares per cápita, mientras en el gigante norteamericano es de casi 60.000 dólares.

Estamos ante una crisis y colapso climático que tiene condiciones de desigualdad estructurales a nivel geográfico.

Desde el año 1988, la comunidad científica ha venido empujando con fuerza a las organizaciones diplomáticas para formar el grupo llamado IPCC, y ya desde el inicio de la década de los 90 estamos organizando la conferencia de las partes. Este año, la conferencia se realizará en nuestro país.

El problema es que vamos mal, muy mal. En 2019 todavía hay negacionistas de todo tipo: por un lado, están quienes no creen en la ciencia, y por otro, quienes creen que es compatible el modelo extractivista de nuestra sociedad capitalista con la armonía ambiental.

Hay quienes dicen que nosotros no queremos proponer. Sin embargo, hemos propuesto al ministro de Hacienda la creación de un fondo de adaptación al cambio climático; tuve la oportunidad de ser patrocinador de la ley de glaciares, que ha sido desvirtuada por el *lobby* empresarial; hemos propuesto quince medidas para el presupuesto verde del 2020 y hemos presentado proyectos de resolución de distinta índole. Tenemos que exigir mucho más de lo que hemos dado.

¿Qué quieren que celebremos? ¿Que hay un gobierno que pone énfasis en duchas más cortas, cuando solo 6 por ciento del agua es para el consumo humano? ¿Un impuesto verde de cinco dólares, cuando debería ser veinte veces más? ¿Una descarbonización al 2040, cuando podría ser al 2030? ¿Que se niegan a firmar el pacto de Escazú y subsidian el uso de los combustibles fósiles?

No, el puro *marketing* no envejece bien. No tenemos tiempo para el *marketing*; es momento para actuar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 13 segundos, la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, solo quiero proponer un acuerdo que alcanzamos con el diputado Marcelo Díaz, que ya comunicamos al ministro Gonzalo Blumel y también el Presidente de la Cámara: que dediquemos una semana legislativa a sesionar exclusivamente...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, ¿podría recabar la unanimidad de la Sala para que la diputada Núñez pueda terminar su intervención?

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- La bancada de la Unión Demócrata Independiente le cede 2 minutos y 33 segundos.

Puede continuar, señora diputada.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, con el diputado Marcelo Díaz, en forma transversal, presentamos una agenda en materia de sequía, juntando nuestros proyectos de ley. Le planteamos al ministro secretario general de la Presidencia, Gonzalo Blumel, y al Presidente de la Cámara de Diputados analizar la posibilidad de sesionar una semana exclusivamente en materia de sequía.

Todos en la Sala, no tengo ninguna duda, tenemos las mejores intenciones para aportar, presentar proyectos y discutirlos. La labor legislativa no se va a detener si dedicamos -insisto- una semana a sesionar exclusivamente nuestros propios proyectos de ley. La idea es que la Mesa

recoja las propuestas de cada una de las bancadas y, tras discutir las iniciativas, podamos despachar proyectos que van a ayudar a detener la sequía, a dar respuestas inmediatas a algunos problemas y, por supuesto, a contar con leyes que ayuden en esta materia a todo el país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro subrogante del Medio Ambiente, Felipe Riesco Eyzaguirre.

El señor **RIESCO** (ministro subrogante del Medio Ambiente).- Señora Presidenta, el Presidente Piñera, en su último discurso ante las Naciones Unidas, señaló que el cambio climático es el gran desafío de nuestra generación. Es necesario cambiar un rumbo equivocado de décadas y tratar de una forma distinta a nuestro planeta para asegurar y garantizar la sobrevivencia del ser humano.

Por eso nuestro país lidera la Alianza de Ambición Climática, que reúne a los Estados, al sector privado, a la sociedad civil y a la ciudadanía, para obtener compromisos concretos, más ambiciosos y más exigibles en la COP25, que se desarrollará en nuestro país.

¿Cuál es el objeto de la COP25? Limitar la temperatura a 1,5 grados Celsius, sobre la base de las emisiones netas de CO₂ en el mundo, para lo cual deben disminuir 45 por ciento al 2030 con respecto a los niveles de 2010, alcanzando la neutralidad en torno al 2050.

Chile optó por el camino de enfrentar el desafío. Por eso aceptamos ser país sede de la COP que se celebrará en diciembre en nuestro país.

Por eso, también, Chile asumirá la presidencia y será sede de la siguiente Conferencia de las Partes. Ese nombramiento nos permitirá seguir avanzando en el desarrollo sustentable, reforzando nuestro compromiso con el medio ambiente y liderando la acción climática a nivel mundial.

¿Por qué la COP25 es una tremenda oportunidad para Chile? Porque nuestras características naturales potencian la transición al desarrollo sostenible, neutro en emisiones y resiliente al clima. Lo anterior es clave si queremos lograr un desarrollo integral y sustentable para nuestro planeta y nuestro país.

Pero ¿cuáles son los objetivos que se propone Chile para esta COP25? En primer lugar, queremos generar un cambio de rumbo, ser un punto de inflexión y pasar de la discusión a la acción.

Queremos convocar a los actores a comprometer metas más ambiciosas y más exigibles para enfrentar el cambio climático; no solo convocar a los países, sino también a las ciudades y empresas, para que logren la meta de carbono neutralidad al 2050.

Queremos incorporar al sector privado en la acción climática, con mecanismos globales para el mercado de carbono.

También buscamos incluir la protección de océanos y el fomento al manejo sustentable de bosques y la forestación como pilares de la acción climática.

Asimismo, esperamos promover la adaptación como un pilar fundamental de la acción climática.

Finalmente, queremos que la ciencia sea la base de la acción climática, tanto en el diagnóstico como en la solución, para que sea un pilar de la carbono neutralidad al 2050 y la implementación de medidas más costoeficiente.

Por eso, el Ministerio del Medio Ambiente está elaborando un proyecto de ley marco de cambio climático para Chile, que se presentará ante el Congreso Nacional en el segundo semestre de 2019. Esa legislación será un reflejo de nuestro compromiso con las generaciones futuras, generando las condiciones estructurales e institucionales que permitan el establecimiento de metas, tanto en mitigación de gases de efecto invernadero como en adaptación al cambio climático.

Ese proyecto de ley compromete la neutralidad al 2050, cumpliendo con lo que ha pedido la ciencia, y establece la obligación de tener metas sectoriales de mitigación y adaptación.

La iniciativa se construyó con un amplio proceso de participación, que contempló una participación temprana y una participación para la revisión del anteproyecto, lo que significó reuniones y talleres con alrededor de 4.000 personas de todos los sectores y la recepción de alrededor de 3.800 observaciones, las que están en proceso de análisis para evaluar mejoras del anteproyecto.

El gobierno ha realizado todo ese proceso de manera voluntaria. Creemos que ese es el camino a seguir.

Asimismo, Chile presentó su contribución nacional determinada en 2015 en el contexto del Acuerdo de París, en la COP21. Nuestra contribución nacional determinada -NDC, por su sigla en inglés- establece nuestro compromiso de reducción de emisiones al 2030. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en ella misma, debe actualizarse cada cinco años y ser más ambiciosa.

Por eso, la NDC se debe presentar a las Naciones Unidas entre diciembre de 2019 y marzo de 2020. Para ello, hemos iniciado un proceso de discusión temprana con el sector público y actores no estatales, esperando tener el anteproyecto en octubre, para presentarlo a la participación ciudadana, la que también se realiza de manera voluntaria, ya que el gobierno no tiene obligación de hacerla. La NDC contempla nuestra meta al 2030, la cual es una meta intermedia para alcanzar la carbono neutralidad al 2050.

Por último, durante 2019 y 2020 desarrollaremos un sistema de prospectiva -proyecciones- de emisiones de gases de efecto invernadero que nos permita analizar, para distintos escenarios, la proyección de emisiones de gases de efecto invernadero en el largo plazo. Esa trayectoria nos permitirá definir el año *peak* de emisiones y el año de neutralidad. Además, nos dará el marco de largo plazo para la actualización de la mencionada contribución nacional determinada.

Creo que Chile ha levantado la voz, al mostrar que el desarrollo sustentable y la acción climática son dos caras de una misma moneda, y al movilizar la acción climática con ambición para lograr la transición al desarrollo sustentable.

Al contrario de lo que se ha sostenido en muchas intervenciones, el Presidente Piñera ha sido un líder en esta materia a nivel internacional -así ha sido reconocido- y también a nivel nacional. Creo que la historia lo reconocerá como quien, a nivel nacional, ha implementado

la gran mayoría de las normas de emisión en este país, regulando a termoeléctricas y fundiciones, estableciendo normas horarias diarias y anuales más exigentes respecto del dióxido de azufre; estableciendo un sinnúmero de normas secundarias de calidad del agua, normas de calidad ambiental primaria, y, además, estableciendo la que ha sido la más relevante a nivel nacional hasta el momento: la de material particulado 2,5.

Más allá de las legítimas diferencias que podemos sostener en materia ambiental, en términos de legislación y normativa interna, hay que reconocer que el combate al cambio climático ha de ser una política de Estado, y que, en ese sentido, el Presidente Piñera ha liderado una transición importante en la materia.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir.

Dado que hay reunión de Comités, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde dar inicio a la votación de los proyectos de resolución que fueron presentados oportunamente. Hago presente a la Sala que hubo otros que no alcanzaron a ingresar en el plazo reglamentario.

El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 767, de los diputados Pablo Kast, Diego Ibáñez, Carolina Marzán, Sebastián Álvarez, Andrés Longton y Daniel Verdessi, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones, envíe un proyecto de ley para eliminar la obligación legal de Codelco-Chile establecida en la ley N° 19.993 de mantener en la Fundición y Refinería Las Ventanas la capacidad de fusión y refinación necesaria para garantizar, sin restricción ni limitación alguna, el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que envíe la Empresa Nacional de Minería, solicitándole, a su vez, procurar una política de fomento para la pequeña y mediana minería que promueva tanto la productividad y empleabilidad como el respeto por el derecho fundamental de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguientes proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 768, de los diputados Esteban Velásquez, Alejandra Sepúlveda, Jaime Mulet, René Saffirio, Patricio Rosas, Jaime Tohá y Marcos Ilabaca, que en su parte dispositiva señala:

La honorable Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que tenga a bien acoger la petición de esta Corporación para declarar emergencia climática en el país, adoptando las siguientes medidas al efecto:

1. Reducir el plazo destinado para el cierre de las 26 centrales termoeléctricas en funcionamiento en el país, fijándolo no más allá del año 2030, impulsando la creación y uso de una matriz de energía limpia para el país.

2. Modificar las normas de calidad ambiental y de emisión que correspondan para reducir los gases de efecto invernadero en nuestro país, con la finalidad de ofrecer una mayor contribución nacional para la COP25.

3. Incrementar los recursos destinados a la protección del medio ambiente a lo menos al 1 por ciento del gasto público para el presupuesto 2020, particularmente en lo que dice relación con la fiscalización y sanción ambiental, y con la preservación de la biodiversidad.

4. Acoger las sugerencias de políticas, planes y programas destinados a enfrentar la extraordinaria sequía del país, contenidos en la resolución N° 736 de la Cámara de Diputados. En especial, se solicita poner énfasis en el agotamiento de las fuentes naturales del norte de Chile, disponiendo medidas que permitan que el río Silala sea utilizado para abastecimiento de las poblaciones aledañas, especialmente indígenas.

5. Enviar a trámite legislativo una nueva ley de protección del bosque nativo, con especial énfasis en su conservación.

6. Suscribir todos los tratados internacionales que impliquen mayores estándares medio-ambientales, en especial el Acuerdo de Escazú.

Finalmente, se solicita al Presidente de la República que, a través de los ministerios que corresponda, envíe copia de las medidas adoptadas a esta Corporación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 40 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo

Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Mellado Suazo, Miguel	Molina Magofke, Andrés
-----------------------	------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 769, de los diputados José Miguel Castro, Leopoldo Pérez, Paulina Núñez, Sebastián Álvarez, Pablo Prieto, Fernando Meza, José Pérez y Renzo Trisotti, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República dar prioridad a la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (boletín 9404-12). Este proyecto debe contar al menos con:

Un servicio que lidere la conservación de la biodiversidad en Chile, que integre las atribuciones en un solo servicio y coordine a los distintos actores en torno a su gestión sectorial, que tenga una mirada integrada de todo Chile, tanto mar y tierra, dentro y fuera de áreas protegidas, y que su único enfoque esté en la protección de la naturaleza.

Un único Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), integrado por todas las áreas protegidas existentes en Chile, que permita fortalecer el principal instrumento de conservación del país, tanto marino como terrestre, público o privado.

Un Servicio con la capacidad para promover e incentivar la conservación de la naturaleza, contando con instrumentos que permitan proteger sitios de alto valor para el país.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Torres Jeldes, Víctor

Miguel Ángel	Diego	Emilia	
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Tohá González, Jaime
Amar Mancilla, Sandra	Barros Montero, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 770, de los diputados José Miguel Castro, José Pérez, Leopoldo Pérez, Renzo Trisotti, Fernando Meza, Pablo Prieto, Frank Sauerbaum y Sebastián Álvarez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República presentar un proyecto de ley marco sobre cambio climático que:

Establezca las condiciones estructurales e institucionales que permitan el establecimiento de metas respecto de la mitigación de gases de efecto invernadero.

Implemente acciones concretas que permitan a nuestro país adaptarse al cambio climático, aumentando la resiliencia de nuestro territorio e incluyendo medidas que tiendan hacia un incremento en la seguridad de las personas como el principal foco e, igualmente, acciones que protejan las actividades productivas como principal medio de desarrollo del país.

Entregue las competencias necesarias al Estado de Chile, tanto a nivel nacional como regional y local, para el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales asociados al Acuerdo de París y a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Teillier Del Valle, Guillermo

Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Araya, Ricardo	Macaya Danús, Javier
----------------------	----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 771.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 771, de los diputados y diputadas Catalina Pérez, Pamela Jiles, Daniella Cicardini, Pablo Vidal, Giorgio Jackson, Ricardo Celis, Félix González, Carolina Marzán, Jorge Brito y Camila Vallejo, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

1. Se elabore y ejecute una estrategia nacional de transformación de nuestra matriz eléctrica que permita contar con generación de electricidad a partir de fuentes renovables en un ciento por ciento el año 2040.

2. Se establezca este plazo en la Ley Marco de Cambio Climático que prontamente se presentará a tramitación en el Congreso Nacional.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Teillier Del Valle, Guillermo
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez,	Noman Garrido,	Torrealba Alvarado,

	Hugo	Nicolás	Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Torres Jeldes, Víctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Cid Versalovic, Sofía	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego	Tohá González, Jaime
---------------------------	----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 772, de los diputados y diputadas Catalina Pérez, Pamela Jiles, Camila Vallejo, Pablo Vidal, Giorgio Jackson, Félix González, Ricardo Celis, Carolina Marzán, Jorge Brito y Daniella Cicardini, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República realizar la presente actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada que debe presentarse en 2020, ciñéndose a la totalidad de las exigencias establecidas en el Libro de Reglas del Acuerdo de París aprobado en la COP 24 de Katowice, sin considerar si por las características del tratado se encuentra obligado a regirse por alguna de ellas en un plazo posterior.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Troncoso Hellman, Virginia
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Noman Garrido, Nicolás	Undurraga Gazitúa, Francisco
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Soto, Osvaldo
Barros Montero, Ramón	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Berger Fett, Bernardo	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Bobadilla Muñoz, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Trisotti Martínez, Renzo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Carter Fernández, Álvaro			
--------------------------	--	--	--

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 773.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 773, de los diputados y diputadas Catalina Pérez, Pamela Jiles, Pablo Vidal, Giorgio Jackson, Félix González, Ricardo Celis, Daniella Cicardini, Camila Vallejo, Jorge Brito y Carolina Marzán, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

1.- La aprobación de un plan de cierre de la totalidad de las centrales termoeléctricas a carbón en 2030.

2.- La construcción e implementación de una estrategia de transición justa para los habitantes de las llamadas zonas de sacrificio, que permitan mediante una política de inversión reconvertir productivamente y rehabilitar ambientalmente los territorios dañados por las emisiones de las termoeléctricas a carbón.

3.- La presentación de un proyecto de ley de mitigación de cambio climático mediante aforestación y conservación a través de bosque nativo exclusivamente. Esto se asegurará estableciendo la prohibición de contabilizar captaciones de GEI por medio de plantaciones forestales que incluyan especies exóticas.

4.- Iniciar un proceso de reforma estructural al régimen de administración del agua, mediante la presentación de un proyecto de reforma constitucional que modifique la regulación relativa al derecho de propiedad aplicable a los derechos de aprovechamiento de agua y la presentación de un proyecto de Nuevo Código de Aguas.

5.- La firma y posterior presentación del Acuerdo de Escazú al Congreso para su posterior ratificación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 32 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Garín González,	Meza Moncada,	Santana Castillo,

	Renato	Fernando	Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Schalper Sepúlveda, Diego
Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank	Undurraga Gazitúa, Francisco
Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Castro Bascañán, José Miguel	Macaya Danús, Javier	Tohá González, Jaime
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Soto, Osvaldo
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irrazábal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leuquén Uribe, Aracely	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carter Fernández, Álvaro	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 774, de los diputados Catalina Pérez, Giorgio Jackson, Daniella Cicardini, Carolina Marzán, Pamela Jiles, Pablo Vidal, Félix González, Camila Vallejo, Ricardo Celis y Jorge Brito, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que disponga la realización de:

1. Estudios que determinen anualmente la huella de carbono que generan las importaciones y exportaciones realizadas por nuestro país, que incluya las emisiones que se deriven del transporte de dichos bienes respecto a nuestros principales socios comerciales (China, Estados Unidos de América, la Unión Europea y Japón), tomando en consideración la información disponible en la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, como cualquier otra que pudiere ser necesaria.

Este estudio deberá desagregarse por país, por producto y/o tipo de actividad productiva, según corresponda.

2. Estudios que determinen anualmente qué porcentaje de los productos importados por Chile corresponden al pago de licencias por derechos de propiedad industrial. Esta información deberá desagregarse para las tecnologías llamadas “verdes” o que tengan o puedan tener efectos de mitigación o compensación de la crisis climática. Asimismo, deberá desagregarse

la información para las tecnologías que digan relación con el desarrollo de energías renovables no convencionales (ERNC).

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Soto Mardones, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Teillier Del Valle, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernando Pérez, Marcela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario

Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Leuquén Uribe, Aracely	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Luck Urban, Karin	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 775.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 775, de los diputados Catalina Pérez, Pamela Jiles, Pablo Vidal, Manuel Monsalve, Giorgio Jackson, Félix González, Ricardo Celis, Camila Vallejo, Jorge Brito y Carolina Marzán, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

1. Declarar el estado de emergencia climática a nivel nacional.
2. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que declare el estado de emergencia climática a nivel nacional; la actualización del plan nacional de adaptación al cambio climático durante el año 2020; la creación de un fondo nacional de adaptación y resiliencia

frente al cambio climático y la aprobación de una estrategia nacional de transformación social y ecológica en un plazo de seis meses.

3. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que el proyecto de ley de presupuestos a presentar para el año 2020 contenga avances significativos en esta dirección.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 31 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Soto Mardones, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Teillier Del Valle, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Torres Jeldes, Víctor
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hernando Pérez, Marcela	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo

Celis Montt, Andrés	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino	Pérez Lahsen, Leopoldo	Sauerbaum Muñoz, Frank	Schalper Sepúlveda, Diego
----------------------	------------------------	------------------------	---------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Hernández Hernández, Javier	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kuschel Silva, Carlos	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Leuquén Uribe, Aracely	Ossandón Irrazábal, Ximena	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Flores Oporto, Camila	Luck Urban, Karin	Pardo Sáinz, Luis	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 776, de los diputados Celso Morales, Gustavo Sanhueza, Nino Baltolu, Nicolás Noman y Javier Macaya, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República presentar un proyecto de ley marco sobre cambio climático que:

Establezca las condiciones estructurales e institucionales que permitan el establecimiento de metas respecto de la mitigación de gases de efecto invernadero.

Implemente acciones concretas que permitan a nuestro país adaptarse al cambio climático, aumentando la resiliencia de nuestro territorio e incluyendo medidas que tiendan hacia un incremento en la seguridad de las personas como el principal foco e, igualmente, acciones que protejan las actividades productivas como principal medio de desarrollo del país.

Entregue las competencias necesarias al Estado de Chile, tanto a nivel nacional como regional y local, para el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales asociados al Acuerdo de París y a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 30 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Tohá González, Jaime
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Torrealba Alvarado, Sebastián
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Torres Jeldes, Víctor
Baltolu Raser, Nino	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irrazábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos	Pérez Lahsen,	Urruticoechea Ríos,

	Abel	Leopoldo	Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.